

La Secretaría de Educación Pública y Cultura y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, en Coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección de Educación Física, Artística y Tecnológica y los Departamentos de Educación Física Estatal y Federalizado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; 15, fracción IV, 30, fracción VII y 35 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 14, fracción IV, 20 segundo párrafo y 97, fracción VII, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5, fracciones I, VIII inciso g), XV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; y 6°, fracciones XIII y XXX del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa.

CONVOCAN

A las escuelas primarias públicas y privadas, del Estado y Federación, pertenecientes al Sistema Nacional de Educación del Estado de Sinaloa, a participar, en el:

CONCURSO ESTATAL DE ESCOLTAS ESCOLARES DE BANDERA 2025-2026

El cual tiene el propósito de promover el respeto a los símbolos patrios y reforzar los valores nacionales en las niñas y niños de Educación Básica del Estado de Sinaloa, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. PARTICIPANTES:

Podrán participar alumnas y alumnos inscritos en las escuelas primarias pertenecientes al Sistema Nacional de Educación Básica en el Estado de Sinaloa, incorporadas a la Secretaría de Educación Pública y Cultura durante el Ciclo Escolar 2025-2026, y que hayan llevado a cabo su proceso.

II. NÚMERO DE ESCOLTAS PARTICIPANTES:

- Ocho escuelas primarias públicas del Sistema Estatal y dos escuelas particulares.
- Ocho escuelas primarias públicas del Sistema Federalizado y dos escuelas particulares.
- La escolta estará conformada por seis integrantes, pudiendo ser femenil, varonil o mixta y podrán contar con un suplente y un docente como responsable de la misma.
- El (la) docente debe estar adscrito (a) a la escuela que representa.

III. JUNTA PREVIA:

- El día 10 de febrero de 2026.
- Horario: 17:00 hrs.
- Lugar: Hotel Sede.

IV. FECHA Y LUGAR DEL EVENTO:

Se desarrollará el día 11 de febrero de 2026, de 9:00 a 12:00 horas en el Polideportivo Juan S. Millán en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

V. HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRASLADO:

- **HOSPEDAJE**
Estará a cargo del Comité Organizador, se asignará una noche de hotel a todas las Escoltas que estén fuera de un radio de 50 km.
- **ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE**
Escoltas foráneas.
- **TRASLADO**
Son responsabilidad de cada Escolta participante.

VI. REQUISITOS DE PARTICIPACION:

- Para Educación Física Estatal: Tendrán derecho a participar la escolta ganadora de cada supervisión.
- Para Educación Física Federal: Tendrán derecho a participar las escoltas ganadoras que realizaron el proceso interno, para obtener una participación de 8 escuelas representativas.
- Escuelas particulares Estatal y Federal: Tendrán derecho a participar las 2 escoltas ganadoras cada una, que realizaron el proceso interno.
- Todas las Supervisiones de Educación Física deberán iniciar sus etapas a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el **día viernes 16 de enero de 2026.**

Etapas	Fechas
Zona Escolar	01 de octubre al 28 de noviembre de 2025.
Supervisión	01 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026.
Estatal	11 de febrero de 2026.

VII. INSCRIPCIÓN:

Del 19 al 22 de enero del 2026.

- Para la Etapa Estatal las escoltas que hayan obtenido su pase, deberán enviar en formato digital al correo electrónico educacionfisica.artistica@sepyc.gob.mx; la memoria que contenga las evidencias del proceso de su participación, con fechas y fotos, a más tardar el día 21 de enero de 2026, en un horario de 9:00 a 14:00 horas sin excepción alguna.
- Cada Supervisión Escolar de Educación Física, deberá cumplir con lo establecido en los **Lineamientos para la Realización de Visitas Escolares, Excursiones y Actividades Relacionadas**, que consiste en un permiso firmado por el padre, madre o tutor, acompañado de una copia de INE, que autoriza la participación en el evento.

NOTA:

Los requisitos solicitados se enviarán al siguiente correo electrónico:

educacionfisica.artistica@sepyc.gob.mx

VIII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

• DOCUMENTO RECTOR

El documento que registrará este Concurso Estatal de Escoltas Escolares de Bandera, será la Guía Didáctica de Educación Cívica de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, derechos de Autor con número de registro 03-2006.0711145700, autor Mendoza/Sánchez/Cervantes/Arredondo. Quinta Edición.

• UNIFORME

Las escoltas participantes deberán presentarse debidamente uniformadas (puede ser el uniforme escolar); no está permitido el uso de casquillo en el calzado.

• JUECES Y EVALUACIONES

Para la Etapa Estatal, los Jueces serán designados por la Dirección de Educación Física, Artística y Tecnológica del Estado de Sinaloa y sus decisiones serán inapelables; asimismo cada Juez será responsable de calificar un grupo de evoluciones, de acuerdo con los movimientos propios de escolta, establecidos en el documento rector de este concurso.

• RUTINA

Será establecida por la Dirección de Educación Física, Artística y Tecnológica del Estado de Sinaloa.

• TIEMPO

La realización de la rutina de cada escolta, será máxima de siete minutos.



- **PENALIZACIÓN**

Bajo la observación de los Jueces se penalizará a las escoltas que incurran en:

- a) Presentar una rutina diferente a la establecida, esta escolta no será calificada.
- b) Exceder el tiempo establecido; se sancionará con la reducción de dos puntos de calificación general por cada quince segundos extra.

IX. ESTÍMULOS:

- Reconocimiento y trofeo a los tres primeros lugares.
- Reconocimientos a todos los participantes.

X. INFORMACIÓN:

En la Dirección de Educación Física, Artística y Tecnológica del Estado de Sinaloa al teléfono 667 8464200, extensión 3501, con el L.E.D. Rigoberto Almaral Velázquez, o al correo electrónico educacionfisica.artistica@sepyc.gob.mx.

XI. TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de agosto de 2025.



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.



DRA. CATALINA ESPARZA NAVARRETE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA.



LIC. FILIBERTO PADILLA MARTÍN.
DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA ARTÍSTICA
Y TECNOLÓGICA.